

CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES

SUSCRIPCIÓN

En las oficinas del periódico, donde puede hacerse el pago personalmente, ó en otro caso, enviando libranza ó letra de fácil cobro al Sr. Administrador de la CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES.

No se admiten sellos de correos ni de ninguna otra clase.

PRECIOS: 6 pesetas semestre en toda España, y 8,50 francos en el extranjero y Ultramar.

Pago adelantado.

PERIÓDICO AGRÍCOLA Y MERCANTIL

SE PUBLICA EN MADRID TODOS LOS MIERCOLES

OFICINAS: CALLE DEL MARQUÉS DEL DUERO, 3, SEGUNDO

(A la entrada del Paseo de Recoletos)

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. CECILIO S. DE ZAITIGUI Y PARA

ANUNCIOS

Se reciben en la Administración del periódico á precios convencionales. La CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES cuenta con más de quinientos corresponsales, y es el periódico agrícola de mayor circulación en España, por cuyo motivo los fabricantes y vendedores de máquinas, abonos, insecticidas, etc., etc., pueden prometerse un éxito satisfactorio de la publicidad en la CRÓNICA.

Pago adelantado.

Año XXII

Miércoles 21 de Junio de 1899

NÚM. 1903

LOS PRESUPUESTOS

La labor del Gobierno en lo que atañe al presupuesto de gastos, ha causado tremenda decepción, porque no se reorganizan los servicios públicos para obtener las grandes economías que demanda la aflictiva situación del país, y conseguir la tan indispensable administración sencilla y rápida. Lejos de satisfacerse los deseos del contribuyente en ese vitalísimo asunto, aparecen con aumentos de 28.400.007 pesetas el Ministerio de la Guerra, y con más de 3 millones el de Marina. Esto es verdaderamente escandaloso.

En los demás departamentos subsisten todos los organismos y ruedas inútiles que tanto complican y encarecen nuestra desastrosa Administración.

En el presupuesto de ingresos ha comprobado el Sr. Villaverde su laboriosidad y grandes conocimientos, así como ha puesto la mano sobre cuantiosas riquezas que, contra lo que la justicia y la Constitución determinan, en bien poco ó nada contribuyen á levantar las cargas del Estado; pero al establecer el impuesto de alcoholes, ha incurrido el Sr. Ministro de Hacienda en gravísima equivocación, que importa sobremanera rectificar por completo, si no se quiere destruir una de las primeras producciones, de la que viven millares de pueblos de esta desventurada nación.

El problema de los alcoholes, más interesante en España que en ningún otro país, por nuestra excesiva producción vinícola (1), ha sido ampliamente debatido en la prensa y en las Cortes, y ha provocado imponentes *meetings* y ruidosas manifestaciones en muchos pueblos de Aragón, Cataluña, Valencia, las Riberas, la Mancha y demás regiones de la Península, llegándose á la conclusión de que es de imperiosa necesidad amparar la destilería de la uva, y castigar, ya que no prohibir, la fabricación de alcoholes industriales. Los Poderes públicos aceptaron tan justo y patriótico principio, y como consecuencia se fijó en el Arancel un derecho de 160 pesetas sobre el alcohol extranjero, y en el interior se implantó la tarifa diferencial, que obliga á pagar al alcohol industrial 37,50 pesetas por hectolitro, mientras que el de vino y sus residuos sólo satisface la patente de fabricación, que en ningún caso resultará á 7,50 pesetas por la misma unidad.

Esta es la legalidad vigente. Y gracias á esas 30 pesetas protectoras del régimen interior y á las 160 del Arancel, funcionan millares de alambiques utilizando los millones de hectolitros de vino que nos sobran después de cubrir las necesidades del consumo y de la exportación. El día que por la victoriosa competencia de los alcoholes industriales no puedan trabajar las destilerías de la uva, sobrevendrá aterradora crisis, por cuanto el extraordinario sobrante de la cosecha de vino hará declinar el valor de este caldo hasta un extremo que será de todo punto imposible el cultivo de la vid, el pago de las contribuciones y la vida en las comarcas vinícolas.

Pues bien; si no se modifica radicalmente el proyecto del Sr. Villaverde, que publicamos en otro lugar, en el sentido que defendemos y que reclaman la justicia, el patriotismo y hasta el instinto de conservación, vendrá sin duda alguna la ruina de la primera riqueza de España.

En el citado proyecto se imponen 50 pesetas por hectolitro á los alcoholes industriales y 40 á los de vino. De modo que la protección para el espíritu vinico, que hoy no baja de 30 pesetas, se reduce á 10. Esto, Sr. Ministro de Hacienda, equivale á proscribir la destilería de la uva y hacer que imperen en absoluto los alcoholes de industria.

El alcohol de vino es naturalmente caro por la materia de que procede, así como el industrial es barato porque baratas son las substancias que en su fabricación se emplean. Además, estas últimas son en su mayoría importadas del extranjero y aquella siempre es producida en nuestra nación, lo cual es un motivo más para

(1) España, con relación á su población, produce hoy doble vino que la nación que más del mundo.

amparar las destilerías de la uva y restringir las industriales.

Las Cortes seguramente corregirán los lamentables errores del Sr. Villaverde, estableciendo una tarifa diferencial por la que los alcoholes de vino resulten favorecidos en 35 pesetas cuando menos. Si el de industria ha de adeudar 50, por ejemplo, el vínico debería pagar 15 todo lo más.

El proyecto adolece de otros defectos de que hoy no nos ocupamos por falta de tiempo. Tan lamentable y trascendental es la equivocación del Ministro de Hacienda, que bien presto será general é imponente el clamoreo contra el impuesto de fabricación de alcoholes.

EL ACEITE INDUSTRIAL en España

Para fabricar este aceite se importa gran cantidad en semillas oleaginosas, y en particular el cacahuet de Bombay y Mozambique, que se consigue á buen precio en la actualidad por la baja de los cambios.

Cien kilos de esta semilla producen 40 kilos de aceite de una clase muy regular, puesto que mezclado con las clases bajas de Andalucía, se arregla un buen aceite para el consumo público.

Los residuos ó pastas, que de cada 100 kilos salen 60, se venden para el ganado de cerda, gallinas, carneros y demás animales que se crían en la importante región valenciana, principal foco de estas fábricas, y se expendien á tres pesetas cada arroba.

Dicha semilla ó cacahuet sólo paga dos pesetas por cada 100 kilos al ser introducido en España, con lo cual resulta una competencia ruinosa para los aceites de oliva del país. Por dicha competencia no pueden mejorar los precios.

El Sr. Ministro de Hacienda debía de pedir datos de lo que se introduce por la Aduana de Valencia, y una vez obtenidos y estudiados, ver si procedía recargar los derechos á las mencionadas semillas, para que de este modo mejorara el precio de los aceites españoles, como asimismo del cacahuet que se produce en la ribera de Valencia, el cual se encuentra en los graneros de los cosecheros obteniendo un precio sumamente bajo que no compensa los gastos de cultivo y recolección que lleva consigo dicha semilla.

Los grandes cosecheros de Andalucía son los obligados en primer lugar á llamar la atención de sus Diputados, para que éstos reclamen en el Congreso se recarguen los derechos de las semillas de que me ocupó al introducirse por los puertos españoles, pues de lo contrario, será la ruina de los cosecheros, que tendrán que soportar la competencia de esta clase de aceite, cuya producción irá en aumento cada día más conforme vaya siendo conocida de los industriales españoles.

FRANCISCO MOMPÓ.

IMPUESTO DE FABRICACIÓN de alcoholes

He aquí la parte dispositiva del proyecto de ley relativo al impuesto sobre los alcoholes:

Artículo 1.º A partir del día 1.º de Julio próximo, se suprime el impuesto que en la actualidad se cobra con el título de *Impuesto especial sobre el alcohol*, y se crea en su lugar otro, que se titulará *Impuesto de fabricación de alcoholes*.

Art. 2.º El impuesto de fabricación de alcoholes será completamente independiente del que se exija como impuesto de consumos sobre los alcoholes, aguardientes y toda clase de bebidas espirituosas.

Art. 3.º Estarán sujetos al impuesto de fabricación de alcoholes los artículos siguientes:

- 1.º Alcoholes de vinos y sus residuos.
- 2.º Alcoholes de azúcares, mieles y melazas de caña, sorgo y remolacha.
- 3.º Alcoholes de granos, semillas, frutas, tubérculos y cualquiera otra substancia que por fermentación y destilación produzca alcohol.
- 4.º Aguardientes simples obtenidos con las mismas materias.
- 5.º Aguardientes compuestos; y
- 6.º Licores.

Art. 4.º Para los efectos de esta ley, se considerarán:

1.º Alcohol de vino, el producto de la destilación del vino, de la uva fresca ó pasa, orujo, mosto y cualquier residuo de la uva que marque más de 65º centesimales de alcoholmetro de Gay-Lussac, tomados á la temperatura de 15º centígrados.

2.º Aguardiente de vino, el mismo producto, cuando marque hasta 65º inclusive en las mismas condiciones.

3.º Alcoholes y aguardientes de azúcar, mieles y melazas, todos los productos de la destilación de los azúcares, jarabes, mieles, melazas, espumas y cualquier otro residuo de la molienda de la caña-miel ó de la remolacha y de la elaboración de su azúcar.

4.º Alcoholes y aguardientes industriales, todos los demás líquidos destilados que contengan alcohol etílico y no estén mencionados expresamente en otra parte de esta ley.

5.º Alcoholes y aguardientes simples, aquellos á los que no se haya añadido ninguna substancia extraña á la natural empleada en su producción, ya en el acto de la elaboración, ya con posterioridad á ésta.

El aguardiente de caña, el ron y el cognac se consideran como aguardientes simples para los efectos del impuesto.

6.º Alcoholes y aguardientes compuestos, todos los aromatizados con substancias ajenas á las que han servido para prepararlos, sin que contengan azúcar de ninguna clase; y

7.º Licores; los anteriores que contengan azúcar.

Art. 5.º Los vinos de todas clases, la sidra, la cerveza, los medicamentos, los productos industriales que contengan alcohol y los que se elaboren con alcohol en la Península é islas Baleares, no estarán sujetos al impuesto de fabricación de alcoholes; pero los establecimientos en que se preparen dichos productos, serán objeto de la vigilancia que en cada caso señale la Administración.

Art. 6.º El impuesto de fabricación de los alcoholes, aguardientes y licores que se produzcan en la Península é islas Baleares, se cobrará con sujeción á las tarifas siguientes:

A.—Aguardientes simples

	Pesetas
1.º Alcohol de vino (<i>hectolitro de líquido</i>)	40
2.º Aguardiente de vino (<i>idem</i>)	25
3.º Alcohol y aguardiente de azúcar (<i>idem</i>)	40
4.º Alcohol y aguardiente industrial (<i>idem</i>)	50

B.—Aguardientes compuestos y licores

Además de los derechos anteriores, pagarán los recargos siguientes:

	Pesetas
1.º Aguardientes anisados, con ó sin azúcar (<i>hectolitro de líquido</i>)	10
2.º Imitaciones de aguardientes compuestos y licores extranjeros (<i>id.</i>)	30
3.º Los demás aguardientes compuestos y licores (<i>idem</i>)	20

Art. 7.º Cuando los alcoholes, aguardientes y licores salgan embotellados de las fábricas, ó se pongan á la venta en la misma forma, deberán llevar una precinta que cubra el cuello de la botella, y cuyo coste será el siguiente:

	Pesetas
Botellas de más de un litro de capacidad	0,25
Idem de más de medio litro hasta un litro	0,15
Idem hasta medio litro	0,10

Art. 8.º Los alcoholes y productos que contengan alcohol, ó hayan sido preparados con él, procedentes del extranjero, islas Canarias y posesiones españolas, pagarán á su importación en la Península é islas Baleares por derechos de Arancel é impuesto de fabricación, las siguientes cuotas:

	Pesetas
Alcoholes y aguardientes simples de todas clases (<i>hectolitro de líquido</i>)	200
Aguardientes compuestos y licores (<i>id.</i>)	300
Barnices con base de alcohol (<i>kilogramo</i>)	0,50
Productos farmacéuticos con alcohol (<i>idem</i>)	5
Perfumería con alcohol (<i>idem</i>)	3
Eter (<i>idem</i>)	1
Cloroformo (<i>idem</i>)	5
Vinagre (<i>idem</i>)	0,50
Otros productos que contengan alcohol	
El derecho del producto y por el alcohol (<i>idem</i>)	0,50
Vinos y bebidas alcohólicas, cuya graduación exceda de 20º centesimales, por cada grado de exceso en hectolitro (<i>idem</i>)	2

Art. 9.º Los derechos de los productos mencionados en el art. 6.º se cobrarán á la salida de las fábricas respectivas en la forma que se determine en el reglamento del impuesto.

Art. 10.º Queda terminantemente prohibido que la Administración celebre conciertos ni arreglos con los productores de alcoholes, aguardientes y licores para el pago del impuesto á que se refiere la presente ley, ni para establecer cómputos de fabricación, basados sobre la capacidad de los aparatos de elaboración, ó sobre los rendimientos presuntivos de las materias que se empleen en ella.

Art. 11.º Los derechos de los productos mencionados en el art. 8.º se cobrarán en las Aduanas en la forma establecida para todas las demás mercancías.

Los alcoholes, aguardientes y licores extranjeros que vengan embotellados, no podrán retirarse de las Aduanas sin que éstas les impongan una precinta que garantice su circulación.

Art. 12.º Los alcoholes y aguardientes que se destinen al encabezamiento y mejora de los vinos estarán exentos del impuesto, siempre que se cumplan las condiciones siguientes:

1.º Que dichos alcoholes y aguardientes sean de vino, ó de la uva y sus residuos.

2.º Que estén preparados por el mismo cosechero del vino en sus bodegas ó almacenes, ó en departamentos anejos á ellos.

3.º Que las manipulaciones para hacer las mezclas se realicen en los propios locales antes citados; y

4.º Que los cosecheros hayan cumplido las formalidades y requisitos que se establezcan en el reglamento del impuesto para poder realizar dichas operaciones.

Art. 13.º Los fabricantes de alcoholes, aguardientes y licores que exporten dichos productos al extranjero, islas Canarias y posesiones españolas, tendrán derecho á la devolución de las cantidades siguientes:

	Pesetas
Alcoholes simples de todas clases.—De más de 65º centesimales (<i>hectolitro líquido</i>)	40
Aguardientes simples hasta 65º inclusive (<i>idem</i>)	25
Aguardiente anisado con ó sin azúcar, en botellas (<i>idem</i>)	35
Idem <i>id.</i> en otros envases (<i>idem</i>)	25
Aguardientes compuestos y licores, en botellas (<i>idem</i>)	40
Idem dichos en otros envases (<i>idem</i>)	30

Será preciso para conceder la devolución:

1.º Que los mismos fabricantes verifiquen la exportación.

2.º Que los alcoholes, aguardientes y licores vayan directamente desde las fábricas á los puertos ó puntos de exportación que al efecto se habiliten.

3.º Que la cantidad que se exporte no sea inferior á 500 litros; y

4.º Que se acredite la llegada de los productos al extranjero, islas Canarias y posesiones españolas; en el primer caso, con certificación de la Aduana respectiva visada por el Cónsul español; y en el segundo y tercero, con certificaciones de las Autoridades que se designen en el reglamento del impuesto.

En el caso de que los alcoholes, aguardientes y licores á que se refiere este artículo se reintroporten en España é islas Baleares, deberán pagar los derechos señalados en el art. 8.º

Art. 14.º Toda persona ó Sociedad que en la Península é islas Baleares quiera dedicarse á la fabricación de los productos mencionados en el art. 3.º de esta ley, deberá solicitar de la Administración que le autorice para hacerlo, y no podrá empezar la elaboración sin haber obtenido el permiso correspondiente, y cumplido las formalidades que imponga el reglamento del impuesto.

Art. 15.º La Administración podrá exigir que los productos sujetos al impuesto de fabricación de alcoholes circulen por todo el territorio de la Península é islas Baleares acompañados de una guía, y que los envases que contengan dichos productos conserven en todo tiempo las marcas ó signos que se establezcan en el reglamento del impuesto para justificar su procedencia legítima.

Art. 16.º Queda terminantemente prohibida la importación, circulación y venta en el Reino para el consumo personal de los alcoholes, aguardientes y licores que contengan substancias nocivas para la salud.

Dichos productos serán detenidos donde se encontraren, y se inutilizarán, poniendo seguidamente el hecho en conocimiento de la Autoridad que corresponda, á los fines previstos en el Código penal y demás disposiciones aplicables al caso.

Art. 17.º Se permitirá la importación, circulación y venta de los alcoholes impuros destinados á usos industriales, siempre que se cumplan las condiciones siguientes:

1.º Que el introductor ó el productor lo soliciten antes de realizarse el despacho en las Aduanas, ó antes de salir de las fábricas los alcoholes ó aguardientes.

2.º Que se abonen los derechos de importación ó fabricación que correspondan; y

3.º Que se inutilicen previamente dichos alcoholes y aguardientes para el uso personal, por los procedimientos que establezca el reglamento del impuesto.

Art. 18.º En lo sucesivo sólo podrán establecerse fábricas de alcoholes y aguardientes industriales en los términos municipales de las poblaciones que sean capitales de provincia, ó en las que haya Aduana de primera clase.

Art. 19.º Cometerá delito de defraudación del impuesto de la fabricación de alcoholes, que será penado en la forma que establezca el reglamento:

1.º Toda persona que trate de introdu-

cir ó introduzca del extranjero, islas Canarias y posesiones españolas, ponga en circulación, detente ó venda, infringiendo los preceptos de dicho reglamento, los géneros que son objeto de la presente ley.

2.º Los que elaboren alcoholes, aguardientes ó licores, sin estar autorizados por la Administración.

3.º Los fabricantes que estando autorizados para elaborar alcoholes, aguardientes ó licores, lo realicen en locales distintos de los habilitados al efecto.

4.º Los que aumenten ó varíen los aparatos de elaboración sin dar aviso á la Administración, ó introduzcan en dichos aparatos modificaciones que permitan que una parte de los productos se substraiga al pago del impuesto.

5.º Los que traten de revivificar ó hubieren revivificado alcoholes y aguardientes inutilizados por impuros y nocivos para la salud.

6.º Los dueños de aparatos portátiles de destilación que no cumplan las obligaciones que les imponga el reglamento.

7.º Las Compañías de ferrocarriles y demás empresas de transportes que conduzcan alcoholes, aguardientes y licores sin los requisitos que establezca el reglamento, ó los facturen con nombres distintos, ó disminuyendo el peso de los bultos.

8.º Los que cometan toda otra especie de actos no clasificados como faltas en el reglamento, y que tengan tendencia manifiesta y directa á eludir ó disminuir maliciosamente el pago del impuesto.

Art. 20.º En los Tratados y Convenios de comercio que España celebre con otras naciones, no se estipularán rebajas de derechos, ni compromisos de ninguna clase, respecto de los alcoholes, aguardientes simples ó compuestos y licores.

Tampoco se autorizará la admisión temporal de las mencionadas mercancías.

Art. 21.º La administración del impuesto de fabricación de alcoholes estará á cargo de la Dirección general de Aduanas, que la ejercerá con su personal propio y el técnico que sea necesario.

En todas las incidencias que produzca dicho impuesto, entenderá la expresada Dirección.

Art. 22.º El Ministro de Hacienda formulará el reglamento y adoptará las medidas que sean necesarias para el acertado cumplimiento de esta ley.

Artículo transitorio. Los preceptos de esta ley se aplicarán á todos los productos existentes en las fábricas, y á los que se declaren en las Aduanas para el consumo, ó salgan de los depósitos de comercio con el mismo fin, desde el día 1.º de Julio de este año.

Madrid 16 de Junio de 1899.—El Ministro de Hacienda, Raimundo Fernández Villaverde.

EL GRANIZO EN LOS CAMPOS

Para remediar el daño que ocasiona el granizo en los sembrados de cereales, el hombre es impotente: nada puede hacer.

El granizo causa en las viñas daños muy importantes. Los sarmientos y los racimos experimentan graves lesiones que dificilmente cicatrizan. La piedra produce al caer un choque muy violento y además lleva consigo una cierta cantidad de electricidad que hace sean los daños aún más considerables.

Dudan muchas veces los propietarios de viñas destruidas por el granizo, si deben ó no repodar las cepas. Este asunto no está aún bien estudiado. Es difícil dar una contestación categórica.

El granizo puede ser de distinta intensidad, ocasionando algunas veces la pérdida de una parte más ó menos grande de la cosecha y otras veces su destrucción completa. Generalizando, puede afirmarse que cuando una parte de los racimos subsiste, aunque éstos no representen más que el quinto ó el décimo de la cosecha, la cepa no se ha deteriorado con tal intensidad que exija la poda. Algunas veces, cuando el granizo es de corta duración aunque muy abundante, los racimos se desprenden de la cepa sin que ésta sufra graves quebrantos. En este caso tampoco conviene la poda.

Por el contrario, cuando la granizada ha sido persistente, y la piedra ha perjudicado á la cepa mutilándola, destruyendo las yemas de la base sobre las cuales debía fundarse la poda del siguiente año, no hay que dudar ni un instante; conviene la poda corta á fin de provocar el desarrollo de las yemas que se encuentran en la intersección de las ramas.

Las conclusiones que ha formulado sobre este asunto el Sr. F. Sahu, en una comunicación dirigida á la Sociedad Nacional de Agricultura de Francia en 26 de Julio de 1893, son las siguientes:

1.º Toda persona que trate de introdu-

1.º Jamás debe repodarse una viña por exigua que sea la cosecha que puede conservarse.

2.º Aunque la cosecha se hubiere perdido por completo, no se debe repodar más que cuando la madera está muy inutilizada, y las dos ó tres yemas de la base han sido destruidas.

3.º En estas condiciones se debe repodar en Mayo, Junio y hasta en Julio, pero no en Agosto y Septiembre.

4.º Repodar siempre en el nudo y no en la parte media del mesitalo.

5.º Hacer el desyemado con inteligencia.

6.º Prodigar los cuidados culturales y multiplicar los tratamientos anticriptogámicos con objeto de facilitar la maduración de la madera y asegurar así la cosecha siguiente.

Correo Agrícola y Mercantil

(NUESTRAS CARTAS)

De Andalucía

Córdoba 19.—Precios de esta plaza: Aceite, á 32 reales arroba; trigo duro, á 52 fanega; blanquillo, á 51; cebada, á 20; habas castellanas, á 30; cochineras, á 30; morunas, á 30; alpiste, de 41 á 42; garbanzos tiernos, de 90 á 100; duros, á 56; alverjones, á 30; yeros, á 31; escaba, á 16; maíz, á 37; harina cañal extra, á 31 la arroba; corriente, á 18,50; recia de primera, á 18,25; cabezuela, á 12 la fanega; salvado, á 8; hoja, á 6.—*El Corresponsal.*

Sevilla 19.—Prosiguen los trabajos de la recolección de cereales, y si bien los resultados son desiguales, no resulta mala la cosecha en conjunto.

Buenos los olivos, así como los viñedos.

Precios: Aceite nuevo, á 36 $\frac{2}{3}$ reales la arroba; trigo barbilla, de 47 á 48 la fanega; blanquillo, de 53 á 54; pintones, de 55 á 58; tremés, de 48 á 50; cebada del país, de 22 á 23; avena, de 17 á 19; escaba, de 15 á 16; habas tarragonas, de 39 á 42; mazaganas, de 33 á 34; chicas, de 33 á 35; maíz, de 31 á 36; yeros, de 34 á 35; afrechos, de 25 á 27; alpiste, de 43 á 45; garbanzos, de 100 á 120, de 70 á 78 y de 55 á 62; harinas, de 20 á 21 la arroba las primeras clases.—*El Corresponsal.*

Fuente Ovejuna (Córdoba) 18.—La pasada sequía ha causado aquí, como en todas partes, su pernicioso influjo.

Las cosechas de habas, cebada y avena, puede desde luego asegurarse que serán malas.

La de trigo, que se presentaba abundantísima, quedará reducida, en general, á menos que mediana.

La de garbanzos, aunque bastante resentida, ha mejorado algo con las aguas últimas.

No es extraño, pues, que se mantengan, dada la época, los precios siguientes: Trigo, á 15 pesetas quintal; cebada, á 6,25 y 7 fanega; garbanzos, á 25.

La carne de hebra se paga á 1,25 pesetas kilo.

Casi todas las lanas cortadas este año están ajustadas á 21,75 pesetas arroba.—*El Corresponsal.*

Cabra (Córdoba) 18.—Á continuación anoto los precios que rigen en este mercado: Trigo, de 12,50 á 14 pesetas fanega; cebada, de 5 á 5,25; yeros, á 8; escaba, á 4; guijas, de 7,50 á 8; habas, á 7; garbanzos, de 12,50 á 30; aceite corriente, á 8,25 arroba.—*El Corresponsal.*

Huescar (Granada) 17.—Precio en pesetas de los artículos de exportación en el mercado último: Trigo fuerte, á 11,50 la fanega; idem cañal, á 10,50; centeno, á 6,50; cebada, á 4,50; panizo, á 6; harina fuerte, de primera, á 4,25, los 11,50 kilos; idem de segunda, á 4; cañal de primera, á 4,25; idem de segunda, á 4; cañamo, á 12; idem coias, á 5; esparto largo, á 1,50; idem de embarque, á 0,63; alquitran vegetal, á 2; vino tinto, 11 $\frac{1}{2}$, á 3 los 16,50 litros; anisados dulces, de 20 á 35; idem secos, de 18 á 35, según grados.

Para compras, dirigirse al que suscribe.—*Isidoro Monzón.*

Condado de Niebla (Huelva) 18.—Ha llovido fuera de tiempo; ha perjudicado y beneficiado los campos. Cogió parvas de habas y cebadas en las eras, que causó mucho daño, y también a las mieses segadas. Hizo beneficio en los maizales, chícharos, garbanzos y demás legumbres y frutas de verano.

Las cosechas de cereales muy cortas, muy cortas y malas; de habas se recoge la simiente, y un poco más en cebadas. La esperanza de los trigos fracasó; muy mala la granazón, ha reducido la cosecha á la mitad; pero... para nuestro consuelo, tenemos los afortunados y dichosos labradores plaga de langosta en algunos términos, en otros plaga de cigarras, y en todos una plaga enorme de hormigas.... *el ítem más*, con las últimas lluvias se ha desarrollado una invasión del mildiu que ha alarmado á los viticultores y vinicultores.... Esta será la riqueza del suelo y subsuelo de que nos habla el Ministro de Hacienda. Estas plagas rinosas podrán ser pasajeras; pero nos queda para siempre jamás amén la plaga mayor de todas, que nos tritura, nos veja, nos atropella y nos arruina.... la espantosa plaga del impuesto de consumos, anotada, corregida y aumentada hasta lo infinito.

En este mes se ha animado el mercado de vinos, y se han hecho ventas importantes: los precios han sido de 9 á 11 reales arroba de 18 litros. Se cree que quedará todo vendido antes de la cosecha.

Por grandes especuladores se solicitan contratos de mosto á la vendimia, ofreciendo vasijas y dinero, que desean los cosecheros, sin atreverse á aceptar hasta ver el resultado de la invasión del mildiu.

Las habas se pagan de 34 á 36 reales fanega, y hay pocas existencias. Se principia á trillar las cebadas y no hay operaciones.—X.

De Aragón

Morés (Zaragoza) 17.—A la caída de la tarde del día 10 del actual, fuimos duramente castigados por una horrorosa nube

de piedra. Los campos quedaron blancos, cual si hubiese caído una gran nevada. El tamaño de las piedras más pequeñas era de una nuez, viéndose muchas como huevos.

Los campos han quedado arrasados, y el pueblo todo aterrado.—*Un Subscriber.*

De Castilla la Nueva

Tomelloso (Ciudad Real) 16.—Se ha terminado la siega de las cebadas, y como la mies era endeble, con poca espiga, pequeña y mal granada, el grano resulta poco y de mala calidad.

Todo esto es consecuencia de la sequía; pero más principalmente de los efectos del crudo invierno que hemos tenido en Abril y Mayo, pues parece que estamos dejados de la mano de Dios, y hasta las estaciones del año vienen desquiciadas. Así es que, ya hace algunos años, que tenemos la primavera en invierno y el invierno en primavera y esto, con todas sus fatales consecuencias para la salud y las cosechas.

También, por lo antes dicho, la madurez de los trigos se ha adelantado quince ó veinte días de la regla general, y las mieses rendirán poco grano y de poco peso.

Las viñas, á consecuencia de las repetidas heladas, ostentan poco fruto; pero como el número de vides de esta localidad es muy grande, también será grande el número de arrobas de vino que se envase.

Los precios corrientes son: Vino tinto, 12 á 15 $\frac{2}{3}$ pesetas los 16 litros; idem blanco, 12 á 15 $\frac{1}{2}$; alcohol refinado de vino, 95 á 110 $\frac{1}{2}$; aguardiente anisado, á 15; trigo cañal, á 13,50 fanega; cebada nueva, á 5,50; harina de primera, á 5 arroba; idem de segunda, á 4,50; salvado, á 3,50 fanega.

Existencias: hay cañales, cebada, alcóholes, vinos y anisados.

El mercado está en alza.

El estado de las cosechas es mediano. Cuesta poner, en la estación de Argamasilla y Záncara, el vino 0,12 pesetas la arroba, y el trigo 0,25 fanega.—*J. J. M.*

San Clemente (Cuenca) 18.—El hielo de la madrugada del 29 de Mayo hizo más daño de lo que se creyó en un principio. A más de las viñas que en parte se helaron, también los cañales de algunos pagos quedaron casi por completo helados, otros con mucho daño. Han sufrido también las cebadas tardías, quedándose muy bajas y con poco grano.

El trigo continúa á 12 pesetas la fanega, y el vino (del que quedan bastantes existencias), ha subido á 2 pesetas 56 céntimos arroba.

Vienen muchos compradores de queso, y lo pagan á 17, 18 y 19 pesetas arroba, según clase.—*E. S.*

Valdepeñas (Ciudad Real) 14.—Se ha terminado la siega de las cebadas, y ha dado principio la de los panes blancos, resultando la cosecha de éstos de muy poco rendimiento, á pesar de haber granado bien.

Los viñedos están muy desiguales en el fruto, porque hay unos que lo tienen muy abundante y otros escasos; pero si el que manifiestan hoy llegase sin detrimento á las bodegas, resularía una buena cosecha.

Los precios que rigen son los siguientes: Vinos tintos y blancos, de 12 á 14 reales arroba; cebada, de 19 á 21 reales fanega; cañal, de 49 á 52; aceite, de 36 á 38 reales arroba.

Para compras dirigirse al que suscribe.—*Carmelo Vasco Gallego.*

Quintanar de la Orden (Toledo) 17.—Las cosechas son cortas en todos los frutos que se producen en este país.

Precios: Cañal, á 52 reales fanega; cominos, á 90; anís, de 100 á 110.

En breve entrarán en este mercado los granos nuevos.

Para compras dirigirse á los que suscriben.—*Hijos de Juan Justo.*

Puebla de Don Fadrique (Toledo) 16. España entera mira con gran prevención la cláusula cuarta del tratado de venta á Alemania de las Carolinas, etc., en previsión de que sea la llave de la puerta de entrada en la Península de los famosos alcoholes alemanes, lo que traería la ruina de nuestra riqueza vitícola; y, como consecuencia, la del país que depende hoy de esta rica plantación.

Precios sobre vagón en la estación de Villacañas: Cebada, á 5,90 pesetas fanega; lanas sucias, con envase, á 14 pesetas los 11,50 kilos; trigo, á 13,60 pesetas fanega; vinos tintos, de 13 á 14, á 2,75 pesetas los 16 litros; idem blancos, de la misma graduación, á 2,70.

Para compras dirigirse al correspondal que suscribe.—*Pedro Villarrubia L. Bravo.*

La Solana (Ciudad Real) 16.—Por efecto de la sequía y los fríos de últimos de Mayo, la cosecha de cereales ha perdido mucho; es ostensa trillando las cebadas y empezando la siega de cañales, operaciones que se han adelantado este año cerca de un mes.

Las viñas, á pesar de todo, presentan un aspecto bastante bueno, y los olivos regular.

He aquí los precios que han regido en el mercado último: Trigo, de 50 á 51 reales fanega; cebada, de 19 á 20; aceite, de 36 á 38 reales arroba; queso, de 75 á 80; vino tinto y blanco, á 10 reales cántaro.

El Corresponsal.

De Castilla la Vieja

Trigueros del Valle (Valladolid) 15.—En esta comarca se ha dado principio á la siega de las cebadas, cuyo resultado será regular en Corcos, Quintanilla y Trigueros, á excepción de Cubillas de Santa Marta, que cayó un pedrisco en la semana pasada, llevándose buena parte del viño, y menos parte del sembrado, por lo que resultará, repito, regular la cosecha de cereales en estos cuatro pueblos del Valle (algo menos Cubillas).

Paralizada la cava de las viñas por estar dura la tierra. Aquéllas han sido atacadas por la royega, el hielo y pedrisco que oportunamente le di cuenta.

Precios de los artículos siguientes: Trigo vendido á los panaderos, de 45 á 46 reales fanega; centeno, cebada y avena, no se hacen operaciones por no haber

existencias. El vino en los pueblos mencionados fluctúa de 12 á 12,50 reales, con flojedad por no haber demanda. En ésta no ha salido en toda la semana más de 100 y pico cántaros de 16 litros.—*El Corresponsal.*

Sieteiglesias (Valladolid) 16.—El día 10 del corriente, poco después del medio día, empezó á llover copiosamente, con poca alegría de los vecinos de este pueblo, que aunque tardamente, veían al fin regados sus casi agotados campos. Pero lo que empezó por benéfica lluvia, concluyó en formidable pedrisco, que se extendió por casi todo el término municipal, causando considerable daño en la cosecha de cereales, y mucho mayor en el viño.

La futura cosecha de vino, que los labradores creían que podría llegar á ser una compensación de la escasez de la de granos, ha quedado de este modo considerablemente mermada.

Aunque quedan bastantes existencias de vino tinto, que se vendía á 11 reales cántaro, no se cede hoy á menos de 13, y muchos labradores se niegan á la venta. Por las continuas tormentas no se ha podido empezar la trilla de las muchas mieses que hay ya segadas.

Por desgracia los nublados siguen, siendo diaria la inquietud de los labradores.—*D. A. B.*

Flores de Avila 17.—Tuvinos unos días de nublados, en los que, aunque poco, llovió algo; después ha quedado el tiempo propio de la estación, lo que hace se esté en plena recolección de Algarrobas y cebadas.

He aquí los precios que han regido en el mercado de hoy: Trigo, de 45 á 46 reales fanega; centeno, de 27 á 28; cebada, de 21 á 22; algarrobas, de 27 á 28; garbanzos, de 80 á 140; patatas nuevas, á 7 la arroba; vino tinto, á 12 el cántaro; blanco, á 13; cerdos al destete, á 60 uno.

El Corresponsal.

Valoria la Buena (Valladolid) 17.—La situación agrícola es fatalísima, porque, además de los gravísimos perjuicios que en general han sufrido con las heladas del 19 de Abril y 28 de Mayo últimos, tienen que lamentar otro no menos mayor, originado en la mañana de ayer por el abundante pedrisco que descargó en muchos pagos del término.

Aunque es general el pánico que esta calamidad ha infundido y grandes los daños sufridos en los sembrados, huertas, frutales y viñedos, no tenemos que lamentar ni desgracias personales ni de la índole de otros puntos.

Cotizamos: Vino, á 12,50 reales cántaro; trigo, á 45 la fanega; centeno, á 30; cebada, á 25; avena, á 17; garbanzos superiores, á 160.—*El Corresponsal.*

Burgos 14.—Me permito molestar á usted remitiéndole las adjuntas hojas de mis viñas enfermas, por si me hace el obsequio de decir en la CRÓNICA qué enfermedad padecen.

Se observan manchas de cepas con fenómenos iguales en terrenos frescos, pero no así en los secanos.

El 11 del actual cayeron tres pedriscos en los pueblos de Lerma y Villalmanzo, á las ocho, las nueve y media y á una de la tarde, que causaron daños de mucha importancia en los sembrados y viñedos por la fatalidad de que el pedrisco descargó en la margen derecha del Arlanza, donde el viño no se había helado.

Desde la margen izquierda de dicho río al Sur de la provincia que comprende la mitad del parido de Lerma y los de Aranda y Roa, la helada del 28 al 29 de Mayo no ha dejado una cepa viva siendo los perjuicios de grandísima consideración y haciendo difícilísima la vida de tal región en el año próximo.

Los pueblos de Arcos y Villaviezo fueron aniquilados en sus sembrados por el pedrisco del día 10 de este mes; ambos están á legua y media de esta población, y hasta las reses lanares fueron muertas por las voluminosas piedras que cayeron.—*H. R. C.*

Tudela de Duero (Valladolid) 17.—Empezaremos por descontar, como decía en mi anterior, lo que el pedrisco del 11 nos llevó, que unido á las heladas del 19 de Abril y 29 de Mayo, ha quedado reducido el fruto del viño á una mitad de lo mostrado, dándonos por muy satisfechos si hacemos tristes comparaciones con los demás pueblos de esta ribera del Duero, que apenas recolectarán en el presente año, y lo que es más grave, ni en el futuro.

Esta es la situación de hoy con respecto al ramo más importante que aquí se cultiva. En cuanto al de cereales, algo se revederecieron con las últimas lluvias, aspirándose á coger para sembrar y comer, que no es poco, habiendo dado principio la siega de las cebadas.

El vino, sin lógica explicación, no sube lo que debiera, pagándose á 3 pesetas la cántara de blanco y tinto, con pocas ofertas.—*A. F. V.*

Santander 18.—*Harinas:* En nuestra plaza las ventas son casi nulas, y los tenedores sostienen con firmeza los precios de 16,50 reales arroba para las harinas de piedra, y 17,50 para las de cilindro.

Las expediciones por mar poco importantes, se cifran por 1.327 sacos.

En cambio se recibieron dos partidas: 165 sacos de Rusia y 50 de Bilbao, que hacen un total de 215 sacos.

Centeno.—Nada se hace desde mucho tiempo atrás en nuestra plaza en este grano.

Cebada.—No parece que la expectación que reina, respecto á la cosecha que está madurando, ha influido hasta ahora en los precios de este cereal, que se vende aquí de 17,50 á 18 pesetas el saco de 80 kilos con tela.

Para unos industriales se recibieron 187 sacos.

Maíz.—Los arribos comprenden 400 sacos y 710.000 kilos.

Es muy seguida la venta en los almacenes, y el precio no se aleja de 22 pesetas el saco de 100 kilos con envase.—*El Corresponsal.*

Amusco (Palencia) 18.—Los campos están buenos, porque con las lluvias que han caído estos días se han repuesto muchísimo; así es que los labradores están

lentos de satisfacción, esperándose una buena cosecha de cereales.

Cotizamos, en el día de hoy, á los siguientes precios: Trigo, á 44 reales las 92 libras; centeno, á 28; cebada, á 23; avena, á 14; garbanzos, á 130; yeros, á 34; muelas y titos, á 44; harina de primera, á 18 arroba; de segunda, á 17; de tercera, á 15; harinilla, á 20 fanega; cabezuela, á 12; salvadillo, á 9; patatas, á 6 arroba; vino tinto, á 13 cántaro; aguardientes sin anisar, á 32; lanas, á 44 arroba; queso, á 50.

El Corresponsal.

La Seca (Valladolid) 18.—Corta la cosecha de algarrobas y regular la de cebada.

La extracción de vinos en calma. Han salido 80 fanegas de trigo, que se pagaron á 46 reales una; y han entrado 20 de cebada, vendiéndose á 23.

Vino tinto, á 14 reales cántaro, y se han vendido 1.800 de blanco, á 13.—*Ú.*

Pozáridez (Valladolid) 18.—Han salido, en la semana actual, 967 cántaros de vino blanco y 366 de tinto, á los precios de 14 á 15 reales cántaro.

La recolección de cereales se está haciendo lentamente, porque como cayó bastante agna de los nublados, ha hecho que sufra algún retraso la siega y trilla.

Los majuelos, en donde han tenido la suerte de no helarse, están buenos, muy frondosos y de bastante fruto.

Cotizamos, en el día de hoy, á los siguientes precios: Trigo, de 45 á 46 reales fanega; centeno, de 23 á 24; cebada, de 20 á 21; algarrobas, de 24 á 25; avena, á 17; garbanzos, de 90 á 140; harina de primera, á 17 arroba; de segunda, á 16; de tercera, á 14; patatas, á 7.—*El Corresponsal.*

Valladolid 19.—Hoy han entrado en los Almacenes generales de Castilla, 80 fanegas de trigo, que se cotizaron á 47,50 reales las 94 libras (27,46 pesetas los 100 kilos, ó 21,68 el hectolitro), y 200 fanegas de centeno á 31,25 reales fanega, en los del Canal entraron 800 fanegas; de trigo, que se pagaron de 47 á 47,25 reales las 94 libras (27,17 á 27,31 pesetas los 100 kilos, ó 21,45 á 21,56 pesetas hectolitro).

Los precios á que hemos cotizado hoy, en el mercado del Campillo, han sido los siguientes: Cebada vieja, á 24 reales fanega; nueva, á 23; avena, á 18; patatas nuevas, á 9 la arroba; viejas, á 8; harina extra, á 17 reales la arroba, con sacos y sobre vagón en esta estación; idem de todo pan, á 16; idem de segunda, á 15,25; idem de tercera, á 14,25; idem tercerilla, á 9,25.—*El Corresponsal.*

Medina del Campo (Valladolid) 18.—Tendencia firme. Temporal seco. Han entrado en este mercado 700 fanegas de trigo, que se cotizaron á 46,50 reales las 94 libras; 100 de centeno, á 30; 180 de cebada, á 24; 60 de algarrobas, de 24 á 25.—*El Corresponsal.*

Arévalo (Avila) 19.—Por este país han caído grandes pedriscos que han originado grandes daños en los sembrados en muchos pueblos, lo cual, unido á las heladas de los días 27 y 28 del finado Mayo y á la falta de agua, hacen que la cosecha sea en general muy escasa en toda clase de granos, y que las operaciones agrícolas vayan muy adelantadas, pues ya se ha segado en gran parte la cebada y algarrobas.

Los viñedos también han sufrido mucho, principalmente por las heladas, siendo grande el número de viñas que nada han de producir, todo lo cual hace temer que el próximo invierno ha de ser de grandes necesidades por acá, si no se encuentran medios por lo menos de proporcionar jornal á los obreros á quienes por las razones antes expresadas faltará también el poderoso auxiliar de la patata.

Los trigos se cotizan á 47 y 43 reales; centeno á 28 y 29; algarrobas á 30 y cebada á 22 y 23.—*A. S. M.*

De Cataluña

Barcelona 18.—La tormenta de ante-noche causó grandes daños en los campos.

Los precios de los vinos siguen señalando cada día mayor firmeza, por acusar tendencia de alza cuantas noticias se reciben de los centros productores. La venta bastante activa.

Cotizan los tenedores: Tintos corrientes alicantinos, 14 $\frac{1}{2}$, de 25 á 24 pesetas; clases buenas, 15 á 16, de 25 á 27; cerezas alicantinas, 14 á 15, 25 á 26; clases superiores, de 26 á 28; rosados blancos (claretes), 13 á 14, de 26 á 28; idem, 15 á 16, de 28 á 30; tintos aragoneses y navarros, de 25 á 28, según clases; tintos priostos, clases bajas, 14 á 15, de 26 á 28; de 15 á 16, de 34 á 35; vinos blancos, 13 $\frac{1}{2}$ (Mancha), de 25 á 26; mistelas blancas, 15 á 16 de fuerza alcohólica por 9 $\frac{1}{2}$ de licor, de 52 á 55 pesetas, según clase; y las tintas, 15 á 16 $\frac{1}{2}$ alcohol por 10 á 12 $\frac{1}{2}$ licor, clases del Priorato, de 55 á 60.

Llegaron durante la semana, y por mar: de Málaga, 2.814 litros; de Alicante, 370.259; de Gandia, 178.430; de Valencia, 244.230; de Torredembarra, 98.000; de Vinaroz, 66.400; de Cadiz, 2.200; y de Valencia, 5.050 mistela blanca.—*El Corresponsal.*

Montblanch (Tarragona) 18.—Anisados: Á 66 duros pipa de 19,50 $\frac{1}{2}$, y á 56 de 17,50.

Espiritus de orujo.—Á 83 duros los 516 litros y 35 $\frac{1}{2}$; refinados, á 14,75 los 121,60 y 24,50 $\frac{1}{2}$, sin casco.

Espiritus de vino.—Á 93 duros los 516 litros y 35 $\frac{1}{2}$; refinados, á 16 los 121,60 y 24,50 $\frac{1}{2}$, sin casco.

Holandas.—De vino, á 14 duros los 121,60 litros y 19,50 $\frac{1}{2}$.

Vinos.—Tintos, de 14 á 16 pesetas carga; blancos, de 19 á 20; para la destilación, á 4,50 reales grado y carga.—*El Corresponsal.*

Valls (Tarragona) 18.—**Aceite:** Á 3,75 pesetas los 4,13 litros.

Ajos.—Los llamados *cap padres*, á 15 pesetas docena rastros; los medianos á 11, y los pequeños á 8.

Algarrobas.—Á 5,50 y 5,75 pesetas los 41,6 kilogramos.

Almendras.—Común, á 14 pesetas las 70,8 libras; esperanza, á 16; mollar, á 40 pesetas los 50 kilogramos.

Avellanas.—Á 34 y 35 pesetas saco de 58 kilogramos.

Cañamos.—Al precio de 10,50 y 10,75 los 10 kilogramos.

Cebada.—Á 7,25 pesetas los 70,8 litros.

Espiritus.—De vino, de 93 á 94 duros la jerezana de 68 cortés y 35 $\frac{1}{2}$; de orujo, de 83 á 84.

Vinos.—Tintos, á 21 y 22 pesetas los 121,60 litros; blancos, á 24 y 25.—*El Corresponsal.*

Reus (Tarragona) 18.—Precios de los vinos en esta plaza: Tintos de los distritos de Tarragona y Valls, de 17 á 18 pesetas la carga de 121,60 litros, según clase; de nuestro término, de 20 á 21; los llamados de pie de montaña, de 23 á 25; Conca de Barberá, de 16 á 17.

Vinos blancos de Tarragona y

favorece a los garbanzos, promete. En muy pocos pueblos tendrán una cosecha como en éste.

Se han presentado, en el mercado celebrado ayer, 150 fanegas de trigo, que se pagaron de 46 a 47 reales una; de centeno 100, de 28 a 29; de cebada 120, de 23 a 24; de algarrobas 80, a 28; harina de primera, a 18 reales arroba; de segunda, a 17; de tercera, a 13; harinilla, a 10; cabezuela, a 7; salvadillo, a 6; patatas, a 5. El Corresponsal.

De Murcia

Yecla (Murcia) 17.—Los precios de este mercado han sufrido alguna variación por las pocas existencias de vinos, que son ya casi nulas. Se han cotizado los de 15° a 2,50 pesetas arroba en bodega, pero no respondo se pueda ajustar ya nada a ese precio.

Los alcoholes con muy pocas existencias también, pidiendo los fabricantes 110 pesetas por hectolitro.

De aceite poca demanda y bastantes existencias, cotizándose de 10 a 11 pesetas arroba de 11,50 kilos.

La cosecha de vino se presenta muy abundante, por más que el gusano ha hecho estragos en las viñas; también los olivos presentan abundante muestra, y Dios quiera puedan recoger estos honrados cosecheros el fruto de sus trabajos, como ya han principiado a segar las cebadas, y la semana entrante segarán los trigos. Se nota alguna animación entre los labradores que se preparan para marchar a sus casas de campo para hacer la trilla y recoger el fruto de sus trabajos.

El cielo amenazando todos los días con sus variaciones atmosféricas, temiendo descargue algún pedrisco en este término tan castigado otros años y que hasta la fecha nada tiene que lamentar en el presente.—F. M.

De Navarra

Obanos 18.—Después que toda la primavera hemos venido suspirando por la lluvia para nuestros agostados campos, y que hemos visto malograrse gran parte de la cosecha de cereales, que tan buena se presentaba, por falta de agua, cuando se había dado principio a la siega, hemos tenido una serie de tormentas sin que gracias a Dios hayan causado otros daños que algún arrastrar de tierras, y si hayan sido de grandes beneficios; la cosecha, pues, será escasa, y la siega ya muy adelantada.

Desconste a ver el estado del viñedo; ha hecho este año tales progresos la filoxera, ayudada de la gran sequía, que podemos decir que lo ha destruido por completo; es aterrador el cuadro que ofrece esta comarca, ha poco tan verde y hermosa.

Las plantaciones de vides americanas muy desiguales; las de barbados han tomado bien; pero las de estacas habrá que reponer la mayor parte; la operación del injerto se va haciendo sencilla, y los efectos esta primavera han dado buenos resultados, no dejando de brotar casi ninguno.

La demanda de vino ha estado completamente paralizada, habiéndose animado algo los últimos días, aunque no tanto como es la oferta. Los de la última cosecha se ceden de 8 a 9 reales cántara (11,77 litros); los viejos, buenas clases, de 11 a 12,50.

Los olivos muestran bastante flor, y es de suponer que las últimas lluvias los favorezcan para la ligación.—C. A.

Corella 18.—Los sembrados de trigo, centeno y avena malos en el monte y regulares en el regadío. Regulares también están las viñas. Los olivares tienen poca muestra. Las hortalizas, malas.

En cambio las contribuciones son cada vez mayores; así es que no sé cómo puede comer pan el labrador.

Animado el mercado de vinos, habiéndose ajustado hoy 60.000 decalitros al precio de 6 reales uno; el aceite, de 48 a 50 la arroba; trigo, a 21 el robo (28,13 litros). El vino ya no se cede a 6 reales, pues todos pretenden alza.—P. S.

Aberri 17.—La filoxera ha tomado un incremento increíble, perdiéndose toda esperanza de contener la invasión de tan funesta plaga. Verdaz es que tampoco se ponen los medios, dejando que la ruina de las viñas se consume.

Hasta ahora, a pesar de eso, el vino ha tenido poca demanda, pagándose, las pocas partidas concertadas, a 8 reales cántara navarro.

Tenemos esperanzas de que más adelante se han de solicitar las buenas clases. El mercado de aceite, paralizado enteramente.—F. P. A.

De las Riojas

Ollauri (Logroño) 18.—Teníamos en perspectiva una abundante cosecha de cereales, y la prolongada sequía la mermó en las dos terceras partes.

El día 11 se desencadenó furiosa tempestad, arrojando tremendo pedrisco; pero por fortuna, no son los daños tan grandes como supusimos en los primeros momentos, pues sólo en los pagos inmediatos al pueblo son de alguna consideración. También cayó bastante piedra y ocasionó

no pérdidas de cuantía en Rodezno, Briones, Haro, Labastida y San Vicente.

El mercado de vinos se ha animado en la última semana, pues sólo un almaceñista de Espejo compró en Rodezno 11 cubas al precio de 9,50 a 10 reales cántara (16,04 litros), cuya cotización acusa 2 reales de aumento.

También en este pueblo se ajustó alguna cuba para Francia a 10 reales cántara.

Desde hace tres días tenemos hermosos tiempos, que contribuirá a que las viñas se repongán del quebranto de la piedra.—El Corresponsal.

Laguardía (Álava) 12.—La tormenta de ayer, que duró dos horas sin interrupción, cubrió los campos de piedra, quedando completamente desolados. Todo se ha perdido. Los daños son incalculables.—V. G. A.

Cenicero (Logroño) 18.—Por fortuna no tenemos que lamentar los grandes pedriscos que han sufrido algunas regiones vitícolas, a causa de las últimas tormentas.

Únicamente ha habido algún destrozo en los cereales y en algunas viñas, pero éstas, como estaban tan sedientas, han agradecido el agua que ha sido general.

Algo corredura se ha notado en la variedad de garnacha a causa de tan fuertes aguaceros, pero no ha sido la pérdida tan grande como la que sufrimos el año anterior por la misma causa.

Descartando algunos pagos donde se enseñorea la piral, bien puede decirse que todo el viñedo presenta buen aspecto, asegurando una regular cosecha.

Después de los aguaceros, la temperatura ha bajado considerablemente, con gran contento nuestro, pues si el tiempo hubiese seguido caluroso, es seguro que las tormentas se reanudarían con frecuencia, además de que era muy fácil el desarrollo del mildiu, dadas las buenas condiciones higrométricas que existían días pasados.

El vino se cotiza a 12 reales cántara (16,13 litros).—A. A.

Arnedo (Logroño) 14.—Atravesamos una situación crítica é insostenible, que si Dios no lo remedia, el próximo año será estéril tanto para la clase proletaria, como para el pobre contribuyente; los primeros no podrán ganar para el sustento por la falta de jornales, y los segundos no podrán cubrir tanto tributo como el Gobierno les impone. Esta es la obra de la regeneración; bonita es la situación del pobre contribuyente, agobiado de impuestos y falta de recursos, por la falta de cosechas. La de cereales enteramente perdida por la falta de lluvias y los olivos llenos de negrilla.

Los trigos se cotizan de 44 a 46 reales fanega, según clase; el aceite, sin extracción y el vino a 8 reales cántara, y con poca salida. La ganadería mala por la falta de pastos.

Un pedrisco ha arrasado las cosechas pendientes de los pueblos de Tudellilla, Villar y Pradejón.—R. S.

NOTICIAS

Las hojas de vid que, procedentes de Lerma, nos ha enviado un suscriptor de Burgos han llegado completamente secas, y en tal estado no es posible proceder a su examen.

Rogamos se nos remitan directamente desde Lerma nuevas hojas, bien acondicionadas, para que lleguen aquí en el mejor estado posible.

Los viñedos del Condado de Niebla han sido fuertemente atacados por el mildiu. Como las humedades abundan, es de temer se desarrollen mucho las plagas criptogámicas.

Urge aplicar a los viñedos el azufre y el caldo bordelés (mezcla cupro-cálcica), para preservarlos del oidium, mildiu y los rots.

En tiempo oportuno hicimos notar la facilidad con que son admitidos ahora los vinos enyesados por las Aduanas francesas, y los beneficios que esto reporta a nuestro comercio. De la misma manera debemos advertir hoy a nuestros exportadores que, no obstante haberse devuelto por las Aduanas y Tribunales muchas partidas de vinos considerados como salados, y de haber otras pendientes de fallo, para las cuales se cree podrá conseguirse, a no tardar, una solución satisfactoria, siguen llegando bastantes vinos con más de un gramo de sal por litro; y como es posible, dada la repetición de tales hechos, que las Aduanas y Tribunales tomen en lo sucesivo más serias resoluciones, basadas en las leyes vigentes en Francia, llamamos la atención de los propietarios y exportadores, a fin de que, en defensa de su propio interés, eviten en lo posible el remitir esa clase de vinos, que aunque no malos bajo el punto de vista de la salud, la legislación francesa nos prohíbe su entrada.

En Tomelloso ha empezado a venderse la cebada nueva a 22 reales fanega.

La producción de dicho cereal es este

año muy corta en España, porque las lluvias llegaron demasiado tarde para aquellos sembrados.

Hace pocos días, a las ocho de la mañana, estalló un violento temporal en Carale Monferrato (Italia).

Los cañones de San Jorge empezaron a tronar, durando el fuego hasta las diez y media de la mañana. Al cabo de un rato, el huracán, que parecía iba a arrasrar cuanto hallaba a su paso, fué vencido, y las nubes quedaron deshechas, resolviéndose la tempestad en abundantes lluvias. Los labradores de San Jorge están entusiasmados con sus cañones. En otras partes del Piemonte, donde se ha hecho también iguales experimentos, el resultado ha sido magnífico.

Los afluentes del Ebro, Duero y Tajo, han aumentado bastante su nivel, debido a las copiosas lluvias de los días 10 al 14 del corriente mes. El aumento de agua es un seguro beneficio para las zonas regables de aquellos ríos.

En Lugo se ha constituido la Cámara Agrícola Oficial, tomando los siguientes acuerdos:

Gestionar una subvención de aquella Diputación provincial con objeto de instalar una estación pecuaria, y trabajar en lo posible para instalar una granja agrícola en uno de los extensos terrenos comunales que existen cercanos a la capital, que reúnen excelentes condiciones para tan importante objeto.

Solicitar de las empresas de ferrocarriles la rebaja de transportes de abonos químicos con destino a la agricultura.

Procurar la instalación de un depósito de primeras materias para la fabricación de abonos, para que puedan adquirirse con facilidad los agricultores.

Los cosecheros de granos de Ciudad Real, a imitación de lo hecho en otras regiones, proyectan constituir una Asociación ó liga para prevenirse contra la baja de los trigos.

Un nuevo procedimiento se ha ensayado en Italia para combatir la filoxera y demás parásitos de las plantas.

Se trata de una inoculación de cianuro de potasio, en estado sólido, merced al cual la circulación de la linfa distribuye por toda la superficie de la planta, hasta en las mismas raíces, la acción medicinal.

Débase la invención al Dr. Peresino.

Según comunican de Santa Eufemia (Córdoba), hace algunos días que se hallan invadidas aquellas sementeras por la langosta, plaga que empezó a iniciarse en las quintas de la Vera y las Posadas, habiéndose extendido a la mayor parte de aquel término. Han quedado destruidas por completo las cosechas de trigo, centeno, avena y garbanzos. La situación por que atraviesa dicho pueblo no puede ser más aflictiva, é indudablemente el vecindario tendrá que emigrar si los Poderes públicos no remedian su situación.

La Italia Agrícola habla de una vid verdaderamente gigantesca que se encuentra en la actualidad en el Jardín Botánico de Pisa.

El tronco de esta planta tiene en su base 65 centímetros de circunferencia y 55 a la distancia de un metro de dicha base.

No se sabe la edad que cuenta, pero se supone pase de cien años.

Antes de la invasión del oidium producía siete barriles de vino al año, después ha venido haciéndolo sólo a razón de tres por cada cosecha.

Leemos en La Libertad, diario de Valladolid:

«En todos los trenes que son admitidos, están llegando a nuestra región gran número de trabajadores del campo procedentes no sólo de Galicia, sino de la provincia de Logroño, quienes después se distribuyen a diferentes puntos de nuestra provincia y de las inmediatas de Zamora, Salamanca, etc.

«No deja de llamar la atención de los hombres observadores esta afluencia de obreros de fuera de Castilla, siendo así que por acá hay tantos braceros sin trabajo.»

Las siembras de los términos de Corral de Calatrava, Caracuel, Argamasilla de Alba, Vilamayor y los Pozuelos (Ciudad Real), están en estado envidiables, hasta el punto que en algunos de estos términos hay trigos de más de metro y medio de altos y completamente espesos.

En cambio, en otros muchos términos de la Mancha la cosecha es muy corta por la sequía y las heladas.

Mal negro de las plantas de tomate.—Esta enfermedad, que es una verdadera plaga para los horticultores, devasta gran número de plantas. Ataca simultáneamente los troncos y las hojas de las tomates, cubriéndolas como ligerísima telarana, de color, entre blanco y gris, vulgarmente llamada niebla. Las plantas invadidas decaen con rapidez, y la cosecha se ve comprometida en gran manera. Con los progresos de la enfermedad, aparecen manchas negras en la superficie. La enfermedad se combate por medio del azufre puro a intervalos de quince a veinte días. Si aparece, empero, cuando las plantas jóvenes son aún muy tiernas y pequeñas, es preferible la extirpación al empleo de cualquier tratamiento curativo.

Hace unos días ingresaron en el mercado de Madrid, Suc. de Cuesta, Cava-alta, 5

Los precios en la estación de Cenicero

Table with 4 columns: Precios en la Estación de Cenicero, 2.º Año, 3.º Año, 4.º Año, and FBSO aproximado. Rows include BARRICA DE 225 LITROS CON DOBLE ENVASE, BARRIL, IDEM, etc.

Pedidos Pueden hacerse al Administrador en Elciego (Álava), M. G. Richard, dirigiéndole cartas por Cenicero, ó al apoderado de la casa en Madrid, D. Emilio Domínguez y Pérez, Cuesta de Santo Domingo, núm. 5, principal izquierda.

Pago. Al contado, al hacer el pedido, en letra ó ocho días vista sobre Madrid.

Advertencia. La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca antes citada, que va siempre puesta en las barricas y barriles y en los botellones envasados, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas, y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve a la botella y a la media botella. Además, en las etiquetas se pone el año á que corresponde el vino.—Todos los envases se envían precintados.

Se admiten las botellas y las medias botellas vacías abonando al consumidor pesetas 0,25 por cada una, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y sus cajas.—No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.

Aviso muy importante á los consumidores.—Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta á la botella y á la media botella.

Advertisement for wine barrels with images of barrels and text: A LOS VINICULTORES Y NEGOCIANTES EN VINOS. En la fábrica de tonelería mayor de D. Miguel Iriarte é Hijo, establecida en Tafalla (Navarra)...

Advertisement for wine barrels: A LOS VINICULTORES Y NEGOCIANTES EN VINOS. Tuvimos énfático.—Eficaz é inofensivo producto para mejorar y conservar inalterables los vinos. Aumenta su color y graduación.

Advertisement for wine barrels: FRANCISCO MOMPÓ. Comisiones en vinos, aceites y en particular en espíritus de vino puro. Medalla de plata en la Exposición de Barcelona.

Advertisement for wine barrels: Cultivo de la remolacha DESTINADA A LA PRODUCCIÓN DE AZÚCAR. Folleto de actualidad, donde se dan las reglas necesarias para organizar esta explotación agrícola en buenas condiciones y obtener la mayor riqueza sacarina de los tubérculos.

Advertisement for wine barrels: SERRERÍAS MECÁNICAS A VAPOR. Maderas de construcción y tabla del país. Depósito de bolas, postes para telégrafos y eléctricas. Precios los más económicos puesta la mercancía en las estaciones de Miranda de Ebro, Pobes y Orduña.

Advertisement for wine barrels: COGNACS SUPERFINOS GRANDES DESTILERIAS MODELOS. Sistema Charentais JIMENEZ ET LAMOTHE. Málaga — Manzanas

Advertisement for wine barrels: LIBRERIA AGRICOLA NACIONAL Y EXTRANJERA. ENVÍOS A PROVINCIAS. SERRANO, 14.—MADRID

Advertisement for wine barrels: BODEGAS del Marqués de Reinos, Conde de Autol en AUTOL (Logroño). Vinos finos de la Rioja elaborados por el sistema de Medoc.

Advertisement for wine barrels: El que desee comprar la mejor tabla de roble para cubería diríjase á D. Victoriano Echavarri, de Olazagutia (Navarra).

Nos dicen de Lérida: «Hállase muy adelantada la siega en esta comarca; y estaría casi terminada á haber abundado los segadores, cuya escasez se ha notado más este año, debido á la circunstancia de que los trigos han madurado casi todos á la vez, efecto de los pasados días de viento fresco.

Anteayer y ayer fueron muchísimos los propietarios que se quedaron sin poder contratar segadores, á pesar de pagarse el jornal de los hombres de 12 á 13 pesetas, y el de las mujeres de 10 á 12 reales.»

CAMBIOS SOBRE PLAZAS EXTRANJERAS

Table with 2 columns: Plaza and Tasa. Rows include París á la vista, Londres á la vista (lib. ester.), Madrid, Suc. de Cuesta, Cava-alta, 5

VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ÁLAVA)

EXCMO. SR. MARQUES DE RISCAL. Exposición de Burdeos de 1895.—DIPLOMA DE HONOR. La más alta recompensa concedida á los vinos tintos extranjeros

Table with 4 columns: Precios en la Estación de Cenicero, 2.º Año, 3.º Año, 4.º Año, and FBSO aproximado. Rows include BARRICA DE 225 LITROS CON DOBLE ENVASE, BARRIL, IDEM, etc.

Pedidos Pueden hacerse al Administrador en Elciego (Álava), M. G. Richard, dirigiéndole cartas por Cenicero, ó al apoderado de la casa en Madrid, D. Emilio Domínguez y Pérez, Cuesta de Santo Domingo, núm. 5, principal izquierda.

Pago. Al contado, al hacer el pedido, en letra ó ocho días vista sobre Madrid.

Advertencia. La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca antes citada, que va siempre puesta en las barricas y barriles y en los botellones envasados, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas, y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve a la botella y a la media botella. Además, en las etiquetas se pone el año á que corresponde el vino.—Todos los envases se envían precintados.

Se admiten las botellas y las medias botellas vacías abonando al consumidor pesetas 0,25 por cada una, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y sus cajas.—No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.

Aviso muy importante á los consumidores.—Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta á la botella y á la media botella.

REVOLUCION TONELERA

PIPAS CILÍNDRICAS DE LA GIRONDE DE MADERA COMPRIMIDA Y SIN DUELAS MENOS PESO Y MÁS FUERTES QUE LAS HASTA AHORA CONOCIDAS

Desde el barril de 25 litros hasta el bocoy de 550 á 580 litros

Representación exclusiva en España y Depósito general: BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS

Interesa á la exportación de vinos, espíritus, aceites y demás líquidos por volátiles que sean. LOGROÑO

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS Y VINÍCOLAS

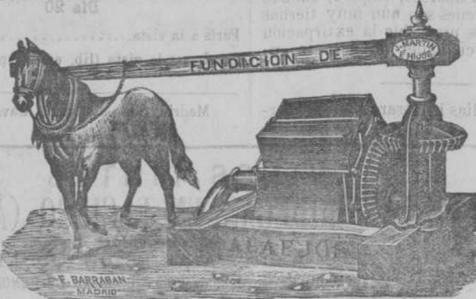
DE
ALBERTO AHLES
PASEO DE LA ADUANA, 15 Y 17, BARCELONA

Recomienda arados, rulos, gradas para toda clase de cultivos y tierras.—Máquinas para sembrar, segar, recoger, trillar, aventar y bonificar las cosechas.—Aparatos para preparar los alimentos para el ganado.—Enseres para industria lechera.—Fuelles, pulverizadores, calderas y demás aparatos para combatir el mildew, la pyral, filoxera, etc.—Tijeras, cuchillos y máquinas para podar e injertar, herramientas para jardines.—Estrujadoras, prensas y toda clase de aparatos para la elaboración, crianza y comercio de vinos y aceites.—Aparatos de análisis.—Máquinas para embotellar, artículos necesarios para almacenes de vino y botillerías.—Herramientas para toneleros.—Bombas para todos los usos, para trasiego, riego, para pozos, agotamientos, contra incendios, etc.

Pídanse Catálogos especiales

El nuevo catálogo general ilustrado de 1897, constando de 200 páginas con cerca de 1.000 grabados, se envía certificado contra remesa de 1,50 pesetas.

NORIAS PARA RIEGOS (6 TAMAÑOS)



Los mejores aparatos para riegos son las renombradas norias de teja ó cuero fijo que construye la acreditada casa de los

SRES. JORGE MARTÍN E HIJOS
DE ALAJEZ

Estas norias son, sin duda alguna, las mejores que se conocen, tanto por su inmejorable resultado, como por su solidez y esmerada construcción; llevan árbol de acero, cojinetes de bronce fosforoso, la rueda vertical es de recambio, las barras que unen los platos que forman el tambor llevan anchas y torneadas basas de asiento.

Para más pormenores dirigirse á la casa, que manda gratis cuantos catálogos y testimonios se deseen.

SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA DE DINAMITA

(PRIVILEGIOS A. NOBEL)

Y DE PRODUCTOS QUÍMICOS
BILBAO

SUPERFOSFATOS Y ABONOS QUÍMICOS COMPUESTOS de su fábrica «LA CANTÁBRICA»

Reconocida la superioridad de estos ABONOS en gran número de ensayos llevados á cabo por muchos agricultores y Granjas-modelo, esta Sociedad, que siempre ha ofrecido las mayores ventajas tanto en la calidad como en los precios de sus acreditados é inmejorables productos, se limita por hoy á consignar que los pedidos que se la hagan pueden ser dirigidos á su domicilio social

Calle de la Lotería, 3.—BILBAO

REPRESENTANTES

Se desea encontrar en toda España para productos enológicos y clarificantes de vinos y cervezas, Marca Rouillon.

Dirigirse á H. Savignon & Comp.—HARO.



VICENTE MARTÍN

Premiado con medalla de primera clase en 1886

CONSTRUCTOR
DE

CUBAS, CONOS Y PIPAS

DE TODAS CLASES

BOCOYES DISPUESTOS PARA ALCOHOL DESDE 35 Á 55 PESETAS

Calle de San Blas, número 66, ZARAGOZA

LIBRERÍA DE CUESTA

Fabricación de vinagres de vinos, alcoholes, maderas, acetatos, conservas al vinagre, vinagres medicinales y de tocador, por D. F. Balaguer.—Se ha publicado la segunda edición de esta utilísima obra, que comprende todos los últimos procedimientos para la fabricación de vinagres de alcoholes, de madera, de mesa, de estragón, de mostaza, aromáticos, medicinales; adulteraciones, clarificación, conservación; fabricación de los acetatos, conservas al vinagre, etc.—La obra se halla ilustrada con 21 grabados, 2,50 pesetas en Madrid y 3 en provincias.

Plantas pratenses. Las alfalfas y los tréboles, estudio agrícola-bromatológico, por González Pizarro. Un tomo, 3,50 pesetas en Madrid y 4 en provincias.

Cria y multiplicación de las palomas, por Aragón.—Contiene cuanto se relaciona con la cria y multiplicación de tan productiva ave, su historia, todas las diferentes razas que existen, su alimentación, instalación de palomares, productos, enfermedades, aprovechamientos y utilidades,

así como la educación y aplicación de las palomas mensajeras; con grabados, 2,50 pesetas en Madrid y 3 en provincias.

Cultivo de la vid en España: su perfeccionamiento y mejora; estudio sobre las vides americanas: su adaptación y establecimiento de la vid europea por injerto: enfermedades de la vid y su tratamiento, etc., por Hidalgo Tablada.—Tercera edición, siendo hoy la obra más moderna y completa: con 74 grabados y una lámina, 6 pesetas en Madrid y 6,50 en provincias.

Ganado lanar y cabrio, por Aragón.—Obra la más completa que existe, en la que se estudian las principales razas de ovejas y cabras, y las mejores prácticas para criar, alimentar y cebar las reses á fin de obtener leche, carne y lana en condiciones ventajosas; las enfermedades y curación de las reses, y todo lo más útil á ganaderos y agricultores; con 71 grabados, 7,50 pesetas en Madrid 8,50 en provincias.

CALLE DE CARRETAS, NÚM. 9, MADRID

LA ALBIÓN

GRAN FÁBRICA Á VAPOR (CON REAL PRIVILEGIO)

de The Spanish Wine cask Company Limited

MALAGA



Para la elaboración mecánica de todas clases de vasijas para Vinos, Aceite, Uvas, Acoitunas, etcétera, etc., desde el barril más pequeño hasta el bocoy. Especialidad en bocoyes de todas clases.

Sucursales en Manzanares, Valdepeñas (Ciudad Real)

Los primeros peritos científicos y los principales viticultores recomiendan el empleo del

FOSFATO-BI-CÁLCICO PURO

EN LOS VINOS DE LA VENDIMIA EN SUSTITUCIÓN DEL YESO

Privilegio HUGOUBENQ, Aprobado por la Academia de Medicina de París en 1888, y por el Comité consultivo de Higiene de Francia en 1889 por las siguientes razones: 1.º, el FOSFATO-BI-CÁLCICO PURO aumenta marcadamente la riqueza alcohólica del vino; 2.º, enriquece el vino con una sal reconstituyente, que entra por más de 50 por 100 en la constitución del cuerpo humano, tal como se encuentra en la carne y el pan (Discurso del catedrático Mr. A. Gautier); 3.º, aumenta la acidez del vino y el extracto seco, tal como lo hizo el yeso, pero sin dejar el sabor amargo y la impresión áspera que caracterizan los vinos enyesados; 4.º, da al vino un color de brillo intenso; 5.º, lo que es uno de los puntos más importantes, el fosfato clarifica energicamente y conserva el vino, impidiéndole de torcer ó de volverse malo, así como lo demuestran los múltiples ensayos hechos en los últimos años por los viticultores, que no desean en mejorar sus vinos, y de los cuales tenemos las apreciaciones á la disposición de los interesados; 6.º, el vino fosfatado no precipita más que el vino sin yeso, á la influencia de los reactivos generalmente empleados, siendo el FOSFATO-BI-CÁLCICO PURO, sin acción sobre la sal contenida naturalmente ó añadida al vino, en el momento de su fermentación; no aumentando ni disminuyendo, pues, su cantidad.

Se desean representantes con buenas referencias en las principales poblaciones vitícolas.—Para prospectos y demás detalles, dirigirse á D. C. W. Crous, calle Embi-ano, 3, Valencia, Agente general en España.



LÍNEA DE VAPORES SERRA Y COMP.ª DE NAVEGACIÓN LA FLECHA

SERVICIO SEMANAL DE VAPORES-CORREOS ENTRE

SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

Alicia, de... 4.500 tons.	Serra, de... 3.500 tons.	Pedro, de... 5.500 tons.	Guido, de... 5.500 tons.
Gracia, de... 5.000 —	Leonora, de... 4.500 —	Ernesto, de... 5.000 —	Hugo, de... 4.500 —
Francisca, de... 4.500 —	Carolina, de... 3.600 —	Enrique, de... 4.500 —	Federico, de... 3.500 —

Salen de Santander todos los miércoles para Habana y Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarien. Los vapores nombrados á continuación, ú otros, serán despachados como sigue, admitiendo carga y pasajeros para Habana, Matanzas, Caibarien, Santiago de Cuba y Cienfuegos, Ernesto, el 29 de Marzo.

El magnífico vapor Gracia, convenientemente habilitado, admite pasajeros de 3.ª clase á los precios siguientes: Habana 160 pesetas; Matanzas 170; Santiago de Cuba, 210; Cienfuegos, 195.

Las literas están situadas en el centro del buque bajo el puente, donde el movimiento es apenas perceptible. Asistencia médica gratis. Esmerado trato.

LÍNEA DE PUERTO RICO.—Servicio regular entre Santander y la Isla de Puerto Rico, por los grandes y magníficos vapores nombrados IDA, BENITA, RITA, PAULINA y MARIA.

El 7 de Junio saldrá el vapor español Francisca, admitiendo carga y pasajeros, sin trasbordo, para los puertos de San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla y Arecibo.

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación, indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo, el cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía.—Para solicitar cabida y para más informes dirigirse á su consignatario.

D. Francisco Salazar, MUELLE, 18, SANTANDER

Se previene á los señores cargadores que se cubre el seguro contra riesgo de guerra, á prima muy económica.

ARADO GIRATORIO

AGRICULTORES: no uséis otro arado que el arado Giratorio sistema «PALACÍN»
CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO

(Los falsificadores serán perseguidos por la ley)



Es el mejor, más ligero, más fuerte y más barato de los conocidos hasta el día.

Para que nadie pueda llamarse á engaño se da á prueba.

También se remiten Catálogos á quien los desee.

Para la venta se necesitan representantes en los pueblos en que no los haya dándoseles un tanto por comisión.

Los pedidos á Eusebio Palacín, autor y constructor, Huesca, calle de San Lorenzo. Al que presente un arado de mejor manejo, más útil y más barato, se le regalarán 200 pesetas.

CONEJAR MODELO

San Gervasio (BARCELONA), calle de la Cuesta, núm. 51

PRIMERO Y ÚNICO EN ESPAÑA POR SU INMENA Y SELECCIONADA VARIEDAD DE RAZAS

Veinticinco distintas razas de conejos premiadas con Diploma de Honor (la más alta recompensa en cunicultura); medallas de oro, plata y bronce.

Conejos gigantes de Flandes, talla enorme.

Liebres de la Patagonia.

Chabets los más propicios é higiénicos para cunicultura.

Huevos de la raza de gallinas de combate desnudas de Madagascar, premiada con medallas de plata. Raza la más ponedora.

Ferros del Monte de San Bernardo, premiados con varias medallas de primera.

Raza extra pura obtenida de los criaderos de Mr. Baumann y del chenil del Mont-Blanc.

Microbicina Muzas: El mejor desinfectante inodoro é inofensivo. Irreemplazable para desinfectar conejeras, gallineros, cuadras, retretes, etc., etc., é higiénico para todas las partes del cuerpo humano.—Cajón de 6 botellas, pesetas 12.—Cajón de 12 botellas, pesetas 24.

Alfombras de alta novedad confeccionadas con pieles de las razas Japonesa, China, Plateada, Saint Hubert, Angora, etc., etc., midiendo un metro de largo por 50 centímetros de ancho, á pesetas 25 una.

SE REMITEN CATÁLOGOS

Maquinaria para la molienda de la aceituna

DESHUESADORA, TRITURADORA Y REMOLEDORA
SISTEMA SALVATELLA

Aparatos metálicos para sustituir los esportines ó capazas. Aplicables á todas las prensas de hierro en general, con privilegio de invención por veinte años.

Para datos, pedidos y presupuestos, dirigirse á su constructor

MARCELINO SALVATELLA

TORTOSA

Taller de máquinas

SUCESORES DE AMADOR PFEIFFER

Ingenieros y constructores de máquinas para la agricultura y para la industria; premiados en cuantas Exposiciones han concurrido, con diplomas de honor, medallas de oro, de plata, de bronce, etc. BARCELONA



Especialidad, con los últimos adelantos, en Fábricas y molinos para aceite, movidas á vapor, por caballerías ó á brazo.

Elaboración de vinos, con todos sus aparatos modernos.

Elevación de aguas para grandes y pequeños riegos, por varios sistemas con fuerza á vapor, á gas ó gasolina, á viento y á mano.

Bombas contra incendios, movidas á fuerza de brazos, las más sólidas y de mejores resultados conocidos, de varias dimensiones.

Arados y demás aparatos para la elaboración de las tierras.

Segadoras, Trituradoras, Aventadoras y demás aparatos para beneficiar los productos de la tierra.

Molinos y fábricas completas de harinas, movidas con fuerza de vapor ó hidráulica, con todos los adelantos más modernos y perfeccionados; aparatos para limpiar los trigos y para cerner las harinas, elevadores, rosas sin fin y demás accesorios para dicho ramo.

Tomos ó válvulas para vapor ó agua y de paso. Completo surtido de todos diámetros y formas.

Fundición de hierro y construcción de toda clase de metales.

VALLS HERMANOS

INGENIEROS CONSTRUCTORES

TALLERES DE FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIÓN

Fundados en 1854

19, Calle de Campo Sagrado

(ENSANCHE, RONDA DE SAN PABLO)

BARCELONA

Premiados con 25 medallas de Oro, Plata, 3 Grandes diplomas de honor y 2 de Progreso, por sus especialidades.

Director-Gerente

D. AGUSTÍN VALLS BERGÉS, INGENIERO

Maquinaria é instalaciones completas, según los últimos adelantos, para

Fábricas y molinos de aceites para pequeñas y grandes cosechas.

Prensas hidráulicas, de engranes, de molineta ó palancas, á brazo, caballería ó vapor.

Fábricas de féidos y pastas para sopa, movidas por caballería y por motor.

Fábricas de chocolates, en pequeña y grande escala, movidas á brazo, por caballería ó motor.

Fábricas de harinas y sus anejos de molinera.

Prensas para vinos, bombas, norias, malacates, etc., guillotinas.

Máquinas de vapor, Motores de gas, Turbinas, Malacates, etc.

Especialidad en prensas hidráulicas y de todas clases para todas las aplicaciones, con modelos de sus sistemas privilegiados. Numerosas referencias.

Dirección para telegramas:

VALLS.—Campo Sagrado,

BARCELONA

Teléfono núm. 595



VIENA

Importante casa de representaciones de Hamburgo, muy relacionada con los principales comerciantes de vino al por mayor, desea, en vista de las nuevas tarifas de aduanas, próximas á establecerse, la

REPRESENTACIÓN

de importantes casas de vinos para el conpage de Benicarló y Alicante. Ofertas bajo H. O. 1146, dirigidas al señor Rudolf Mofse, Hamburgo.

CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA
Director-Propietario: D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA

COMISARIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA PROVINCIA DE LÉRIDA
PROVEEDOR DE LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE ESPAÑA

CULTIVOS EN GRANDE ESCALA PARA LA EXPORTACIÓN

ESPECIALIDADES PARA LA FORMACIÓN DE JARDINES Y PARQUES

Frutales de todas clases, los más superiores y nuevos que en España se conocen.

Arboles maderables de paseo y de adorno.

Plantas de jardinería, todo cultivado con el mayor esmero y á precios sumamente económicos.

Magnífico surtido de jacintos de Holanda, Tulipas, Anémonas y demás bulbos y rizomas de flor.

Semillas de plantas forrajeras para terrenos de secano y de regadío.

Plantas de Lathyrus silvestris Wagner.

VIDES AMERICANAS

Varietades las más resistentes á la filoxera y á la clorosis, de garantizada autenticidad.—Injertos por encargo en grandes cantidades.

Transporte en tarifa especial por todas las líneas férreas de España

Se enviarán los catálogos especiales de precios corrientes de este año, gratis por el correo, á quien los pida.